

- **Evaluación del desempeño:**

Como consecuencia de la política del Sistema de Gestión Integrado (Calidad y Medio Ambiente), y dentro del apartado medioambiental, LA ORGANIZACIÓN, comunica que:

- Dispone de una sistemática implantada para la actualización de la Legislación Ambiental aplicable y la identificación de los requisitos que son aplicables a su actividad
- Evalúa periódicamente los aspectos ambientales desde una perspectiva del ciclo de vida del servicio, identificando cuáles de los aspectos son significativos
- Realiza un control operacional adecuado de los aspectos ambientales identificados
- Tiene establecidos e implantados procedimientos de actuación ante posibles emergencias ambientales

Asimismo, LA ORGANIZACIÓN tiene a disposición de las partes interesadas que lo soliciten, información sobre los aspectos indicados y sobre el desempeño ambiental.

- **Comunicación de los Aspectos Ambientales:**

LA ORGANIZACIÓN no es una empresa aislada si no que considera su entorno, asimilando y comprendiendo el contexto de sus partes interesadas tanto internas como externas, así como sus requisitos de servicios, legislativos o normativos o cualesquiera otros, en sus propósitos, para satisfacer todas sus expectativas, proporcionando servicios alineados con la mejora continua en la calidad, en el medioambiente y en la SSL.

De tal manera que ha establecido controles operacionales para gestionar los aspectos ambientales identificados:

- Control de consumos: se contabilizan los consumos de materia prima con la intención de optimizarlos al máximo y reducir el impacto ambiental asociado.
- Control de residuos: los residuos generados por nuestra actividad son entregados a gestores autorizados o son cedidos para su valorización, siempre atendiendo a los principios de minimización, reutilización, reciclaje y otras formas de valorización.
- Control de vertidos: todos los vertidos han sido identificados y se realizan las analíticas periódicas definidos por los requisitos legales asociados.
- Control de emisiones: todos los focos de emisión han sido identificados y se realizan los controles periódicos definidos por los requisitos legales asociados.
- Control de ruidos: periódicamente se realizan mediciones de los ruidos generados por nuestra actividad para verificar que no se superan los límites establecidos.

Mediante estos controles operacionales que tenemos implantados logramos el cumplimiento de los objetivos ambientales aprobados por la Dirección.